

CONVOCATORIAS INTERNAS 2023-1

Preguntas frecuentes

1. ¿El certificado de CITI debe tener una actualización o periodicidad?

El certificado de CITI tiene vigencia de tres años posterior de su expedición. Posterior a este periodo, se debe realizar nuevamente.

2. ¿Si ya se hizo el curso de CITI es necesario realizarlo de nuevo?

De acuerdo con la vigencia definida para el curso CITI, solo se debe realizar si han pasado más de tres años desde la expedición del certificado.

3. ¿Si ya se ha tenido procesos anteriores con la Vicerrectoría, es necesario solicitar paz y salvo?

De acuerdo con los términos de referencia definidos en cada convocatoria, se debe tramitar la paz y salvo para cada periodo. Lo anterior, con el fin de que la Dirección de Investigación genere la consulta correspondiente al estado de los compromisos asignados al investigador. Si en el mismo periodo va a aplicar a más de una convocatoria, sólo se debe solicitar el paz y salvo una vez.

4. ¿Si en el mismo departamento se tienen varias disciplinas, aplica?

En los términos de referencia definidos para la convocatoria “Apoyo a proyectos interdisciplinarios de investigación” se define que la postulación se habilita para departamentos o institutos con **campos disciplinares distintos**. Si los departamentos son de la misma disciplina pueden participar, pero requieren de otro departamento de una disciplina distinta para cumplir el requisito.

5. ¿Si no se ha cerrado un proyecto anterior, se puede aplicar a una nueva convocatoria?

Los términos de referencia definen los proyectos permitidos a cargo del investigador principal: “*Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación*”. Por lo anterior, en caso que ya se cuenten con dos proyectos en ejecución, el investigador deberá tener un rol diferente en el nuevo proyecto a postular. Se recomienda en todo caso revisar previamente la carga de horas del profesor.

6. En la convocatoria “Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación” ¿Si ya se ha tenido proyecto como IP, pero ahora recibe título de doctor, también se puede aplicar?

En los términos de referencia correspondientes a la convocatoria: “Apoyo a proyectos de investigación liderados por profesores que se encuentran en su primera etapa de su carrera en investigación”, se define la fecha límite de grado o de vinculación permitida para la postulación. Si la fecha del investigador principal no cumple esta fecha límite, se recomienda presentarse a otra convocatoria.

7. ¿Cómo vincular en una propuesta de semillero un proyecto de investigación?

En Investigar PUJ se debe diligenciar el espacio: Proyecto del que se deriva o enmarca esta actividad, en la lista desplegable aparecerán los proyectos registrados en SIAP, en caso de que sean proyectos registrados en Investigar PUJ se debe adjuntar el aval de CIE y especificar la información del proyecto.

8. ¿Las cartas de recomendación académicas deben ser externas a la PUJ?

Los términos de referencia no definen el origen de las cartas de recomendación, únicamente indica el número requerido y la tipología **académica**.

9. ¿Si en el proyecto de apoyo a tesis doctorales el IP es el estudiante, la carta de paz y salvo igualmente debe ser del tutor?

Teniendo en cuenta que en la convocatoria de Tesis Doctorales el estudiante desarrolla el rol de investigador principal, la consulta para tramitar la paz y salvo debe ser con los datos del estudiante.

10. ¿Se puede participar en más de una convocatoria?

Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2023, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos.

11. ¿Cubre artículos que no estén asociados a proyectos subidos al SIAP?

Sí. Verificar las condiciones de los artículos en la convocatoria.

12. ¿El apoyo a publicación de artículos es solo para aquellos que estén asociados a un proyecto ya registrado?

No.

13. ¿Qué son Q1 y Q2?

Cuartil 1 y Cuartil 2, un indicador que tiene la función de evaluar la importancia de una revista dentro del total de revistas de su área viendo su posición en relación a dichas revistas. Al dividir en 4 partes iguales un listado de revistas ordenadas por índice de impacto, cada una de estas partes será un cuartil.

14. ¿Cuál es el vínculo para revisar las editoriales y revistas en las que ya existe convenio?

<https://www.consorciocolombia.co/acuerdos-transformativos/>

15. ¿Puede participar “investigación de tesis doctorales” en convocatoria de publicación de libros?

La convocatoria de Libros no limita la participación con otras, por lo que sí es posible presentarse. No obstante, la tesis de doctorado no se considera un libro de investigación. Le recomendamos en ese caso revisar este libro “Cómo transformar tu tesis en libro”, de William Germano, publicado por Siglo XXI. Está disponible en la Biblioteca de la Universidad.

16. Qué significa “autor principal” en algunas revistas se publica en orden alfabético, no hay “autor principal” si hay correspondencia.

La mayoría de las revistas sí hacen la diferencia entre autor principal (el primero en aparecer en la lista) y el de correspondencia. Se revisarán los casos en los que la revista organice por orden alfabético según su área disciplinar, sin embargo, el autor de correspondencia siempre debe ser de la Pontificia Universidad Javeriana.

17. ¿Qué pasa cuando hay dos autores de correspondencia cada uno con afiliaciones diferentes?

El primero debe ser de la Pontificia Universidad Javeriana.

18. En cuanto autores de correspondencia, ¿deben ser los dos? ¿Qué pasa si solo hay un autor de PUJ? ¿Puede ser uno de los dos?

El autor principal y el de correspondencia debe ser de la Pontificia Universidad Javeriana.

19. ¿Qué pasa si el autor principal es de una universidad y la correspondencia es de la Javeriana?

La Dirección de investigación revisará los casos dependiendo de la justificación.

20. ¿Si el artículo no está enmarcado en un proyecto registrado en la vicerrectoría, se podría participar para apoyo a la publicación de libros?

Sí. La convocatoria de artículos es distinta a la de libros, es importante que revisen detenidamente los términos de referencia de cada una.

21. ¿En caso de que en el proyecto participen entidades externas, qué documentos debe incluir la propuesta?

Los documentos soportes que deben ser cargados en Investigar PUJ para participación de entidades externas se enmarcan en los certificados de tiempos de dedicación y aportes al proyecto y/o convenio.

22. ¿Un docente de planta de PUJ, puede postularse a la convocatoria para financiar su propio proyecto de tesis de doctorado? ¿O debe ser el tutor el que postule el proyecto?

De acuerdo con los términos de referencia, el proyecto debe ser presentado por el tutor.

23. ¿Existen otras posibilidades para financiación de investigación, con bajos montos, para los profesores que estamos recién vinculados a la universidad y tenemos fecha de grado de doctorado anterior al 2020?

Sí, todas con las que cumpla los requisitos.

24. En la convocatoria de artículos, se cuenta con algún listado de editoriales cuyos tiempos de publicación sean demasiado extensos y gestionar el tiempo.

Depende mucho del área de conocimiento en el cual se enfoca el artículo, sin embargo, es recomendable realizar una revisión previa en foros de investigadores para identificar la reputación de la revista. Así mismo, revisar si la revista indica en los artículos aceptados la fecha de recepción, de aceptación y de publicación. Esto dará un indicio de cuánto tardan en aceptar.

25. Se puede participar a la convocatoria de creación artística y a la Interdisciplinar?

Una investigación no se puede presentar a dos convocatorias diferentes, es posible con investigaciones diferentes postular a dos convocatorias siempre y cuando no sea investigador principal en ambas.

26. Los estudiantes de doctorado solamente pueden participar en las convocatorias de tesis doctorales?

Los estudiantes de doctorado pueden participar como coinvestigadores externos. En muchos casos también pueden ser vinculados como asistentes de investigación.

27. Los cursos de investigación para los semilleros se puede presentar en modalidad virtual?

Sí

28. La convocatoria multicampus tiene alguna limitación para la participación de entidades diferentes a la sede Cali?

No, esta convocatoria no presenta esta limitación. Por el contrario, la participación y aportes externos brinda mayor impacto en la evaluación a realizar de la propuesta postulada.

29. Si en la propuesta participa otra universidad, es posible contar únicamente con el comité de ética de la universidad participante?

No, el comité de ética para las convocatorias internas debe corresponder al de la Universidad PUJ.

30. Un estudiante de maestría de la sede de Cali cuyos tutores son de la javeriana Bogotá puede aplicar a la convocatoria de multicampus con su trabajo de grado?

Los términos de referencia definen la participación de dos profesores de planta de cada una de las sedes y uno de ellos debe ser el investigador principal, no puede ser el estudiante, el estudiante puede desempeñar únicamente como coinvestigador.

31. Un investigador sin vinculación a una entidad puede participar como investigador en una convocatoria, si este soporta su participación mediante certificación?

No es posible, ya que debe estar vinculado a una entidad. Sólo podrá participar si se contrata como asistente de investigación.